



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2022, se aprueba la avocación de la competencia asumida por D^a Milagros Álvarez Millán en virtud de lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha 2 de julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le tramito, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de su general conocimiento.

Almorox, 7 de noviembre de 2022.– El Alcalde, José Martínez Vera.

N.º I.-5694